

Registrada en ficha.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de mayo de 2001

Expediente N° SO-19296-00

RES. D.Cs. Ex. N° 116/01

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res. D. Cs. Ex. N° 235/00, mediante la cual se le otorgaba licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Jorge René Correa;

Que sin perjuicio de las conclusiones a la que pudieran arribar la Comisión de Docencia como la de Interpretación y Reglamento, respecto a designaciones o reintegros en el transcurso de los meses de Diciembre o Enero, se hace necesario dar continuidad a las tareas docentes del Ing. Correa como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

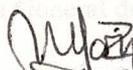
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por reintegrado, a sus funciones docentes como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la Sede Regional Orán, al Ing. JORGE RENE CORREA, a partir del 1ro. de febrero de 2001.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el monto de los haberes correspondientes al mes de Enero, será liquidada proporcionalmente al período de labores desarrollado por el Ing. Correa.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Correa, a la Dirección de Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Uc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS